

firmaron, se entusaron de las Reales ordenes y disposiciones  
posteriores de la presente semana y acordaron  
su cumplimiento de que esta pie-

Acuerdo de esta villa de Pallas y salas capitulares de ella la  
mañana veinte dia treinta y uno de Agosto de mil  
ochocientos cincuenta y seis, reunidos en junta los S.  
del Ayuntamiento conit. de la misma conitan de su  
fian y abajo firmaron se entusaron de todas las Reales  
ordenes y demas disposiciones de la Superioridad, y as  
daron su cumplimiento

Asi mismo se inteligencia con otros S. de la comunicacion del  
Excmo Sr. Capitan General de estos Reynos en esta en  
cis del Sr. Governador de la Prov. de Jha 23, ad act  
de, y en su cumplimiento acordaron que se remita a  
la relacion que previene en primer lugar sobre cuyo  
particular y previa la discusion conveniente